REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1642
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Ejecutante	Cooperativa Financiera de Antioquia CFA
Ejecutado	Eucario Humberto Cardona Sánchez
Radicado	05679 40 89 001 **2023 00202** 00
Decisión	Traslado Avalúo

De conformidad con el numeral primero del artículo 444 Inciso 2º del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de diez (10) días, del avalúo comercial presentado por el perito Abel Adrián Escobar Escudero, para que las partes presenten sus observaciones, respecto del inmueble identificado con folio de matrícula 023-17043 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara, Antioquia.

En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

Correr traslado por el término de diez (10) días, del avalúo comercial del inmueble identificado con folio de matrícula 023-17043 de este círculo registral presentado por el perito Abel Adrián Escobar Escudero, para que las partes presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 138, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 01 del mes de noviembre de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc87a6e8388866f07aef5460f386380622500e89fa954b2b628be5cd20187a3c**

Documento generado en 31/10/2023 02:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica